

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Carrera 7 No. 74-64 Oficina 506
Teléfonos 313 24 08 - 313 24 10 - 313 24 23 - 313 17 89
Fax: (571) 313 16 - 47 - (571) 313 23 67
Email: rubiola@cablc.net.com.co
Apartado Aéreo 21248
Bogotá, D.C. - Colombia

462
157

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 04008311 00000003

Folios: 2

Fecha (UMB): 2004-02-11 15:40:09

Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NAC1 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

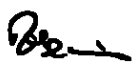
REF: Expediente No.: 04-008.311
Patente de Invención: "SALES DE DERIVADOS DEL
ACIDO 1,2,3,4-
TETRAHIDROQUINOLIN-2-
CARBOXÍLICO"
Titular: GRÜNENTHAL GMBH.

DESTINO: 00

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 50.007 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de APODERADO de la Sociedad GRÜNENTHAL GMBH; domiciliada en Zieglerstrasse 6, 52078, Aachen, Alemania; encontrándome dentro del término legal, para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No. 02165 de 27 de febrero de 2.004, me permito manifestar:

- 1.- Mediante escrito radicado ante esa Dependencia, el 20 de Febrero de 2.004, acompañe original del Documento de Cesión otorgado por los Doctores: Corinna MAUL; Michael PRZEWOSNY y Werner Günter ENGLBERGER; debidamente legalizado por el sistema de Apostille, junto con su respectiva traducción oficial, y legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia; por medio del cual ceden todos los derechos poseídos sobre la presente invención a favor de mi representada la Sociedad GRÜNENTHAL GmbH.
- 2.- Copia simple del memorial enunciado anteriormente se anexa.
- 3.- Teniendo en cuenta lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente, para lo cual manifiesto que renuncio al termino concedido en el auto; que por medio del presente estoy contestando.

Del Señor Superintendente,


HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

03/1940-22/PI
/icar-

158

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04008311 00000001 folios: 10
Fecha (RFD): 2004-02-29 16:05:25
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLETEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REF: Expediente No.: 04-008.311
Patente de Invención: "SALES DE DERIVADOS DEL
ACIDO 1, 2, 3, 4-
TETRAHIDROQUINOLIN-2-
CARBOXILICO"
Titular: GRÜNENTHAL GMBH.

DESTINO: 09

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado Titulado con Tarjeta Profesional No. 50.007 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de APODERADO de la Sociedad GRÜNENTHAL GMBH; domiciliada en Zieglerstrasse 6, 52078, Aachen, Alemania; me permito anexar:

- 1.- Original de Documento de Cesión otorgado por los Doctores: Corinna MAUL; Michael PRZEWOSNY y Werner Günter ENGLBERGER; debidamente legalizado por el sistema de Apostille, junto con su respectiva traducción oficial, y legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia; por medio del cual ceden todos los derechos poseídos sobre la presente invención a favor de mi representada la Sociedad GRÜNENTHAL GmbH.
- 2.- Teniendo en cuenta lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Del Señor Superintendente,

Original Firmado
Por Humberto Rubio

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

03/1249-22/PI
/cpfm.-

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
HUMBERTO RUBIO CAMACHO.
Apoderado(a)

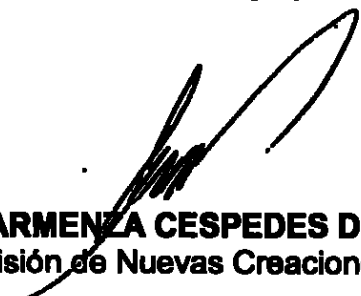
REFERENCIA:	Radicación N°	04- 8311
	Solicitud internacional	PCT/EP02/08729
	Fecha limite de inicio en fase nacional	03/03/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	386
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase

Dado en Bogotá D C,

22 JUN. 2005



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia